



Notificación previa de una concentración

[Asunto M.12503 — GAHL / MERCEDES-BENZ (CERTAIN ASSETS)]

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/4077)

1. El 15 de julio de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Global Auto Holdings (Topco) Limited («GAHL», Reino Unido), propiedad al cien por cien de Kuldeep Billan y bajo su control.
- Determinados activos de Mercedes-Benz AG («objeto de la operación», Alemania), bajo el control de Mercedes-Benz Group AG (Alemania).

GAHL adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo del objeto de la operación.

La concentración se realiza mediante adquisición de activos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

- GAHL se dedica a la distribución al por mayor de turismos, vehículos comerciales ligeros y piezas de recambio de diversas marcas en Dinamarca y Suecia, así como a la distribución al por menor de turismos, vehículos comerciales ligeros y piezas de recambio nuevos y usados a través de lugares de venta en los Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido, Irlanda y Suecia. También presta servicios de mantenimiento, reparación y posventa en Irlanda y Suecia.
- El objeto de la operación se dedica a la distribución al por menor de turismos y vehículos comerciales ligeros nuevos, vendidos con las marcas Mercedes Benz y Smart, y de turismos y vehículos comerciales ligeros usados y piezas de recambio en Alemania. También presta servicios de mantenimiento y reparación, así como servicios de alquiler de automóviles.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ⁽²⁾, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12503 — GAHL / MERCEDES-BENZ (CERTAIN ASSETS)

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
